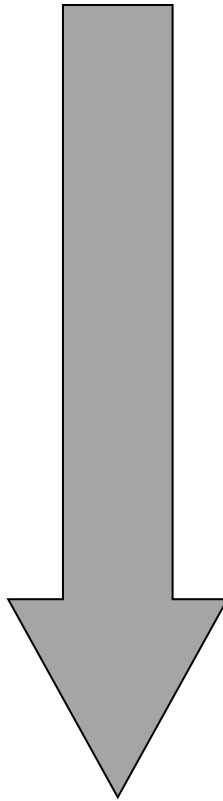


COMUNICADO N° 128/2026

FECHA:	19/06/26
NIVEL:	NIVEL ED. SUPERIOR
EMITE:	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DE AVELLANEDA
DESTINO:	DIRECTIVOS / SECRETARIOS / DOCENTES
OBJETO:	COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL ED. SUPERIOR (RESOLUCIÓN N° 6179/25) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA.
TRANSCRIBE:	ÁREA COMUNICADOS

**COBERTURAS DE ESPACIOS / PERSPECTIVAS DEL NIVEL EDUCACIÓN SUPERIOR
([RESOLUCIÓN N° 6179/25](#)) DEL I.S.F.D. N° 101 DE AVELLANEDA**



Secretaría de Asuntos Docentes
Distrito Avellaneda

Avellaneda, 19 de Junio de 2026

La Dirección del Instituto en el marco de la Resolución N° 6179/25, solicita a Ud. realice la difusión y convocatoria de aspirantes para la cobertura de:

1. **CARRERA** “ Profesorado en Educación Física” Resolución 2432/09
2. **AÑO / CURSOS: Conformación de listado**
3. **ASIGNATURA: DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS ACUÁTICAS**
4. **REQUISITOS DE TITULACIÓN: Prof. EDUCACIÓN FÍSICA**
5. **CARGA HORARIA: 2 MÓDULO + 1 TAIN**
6. **SITUACIÓN DE REVISTA: Conformación de listado**
7. **TURNO: Conformación de listado**

8. **CRONOGRAMA TENTATIVO DE INSCRIPCIÓN**
 - **Difusión:** Desde el 19/6/26 al 23/6/26
 - **Inscripción:** Del 19 al 24 de Marzo en formato digital a isfd101avellaneda@abc.gob.ar
 - ✓ *Formulario 1 y 2 (Anexo 9)*
 - ✓ *Certificado del Servicio de Valoración Docente (oblea) correspondiente al listado 108 A – Superior*
 - ✓ *En caso de no contar con oblea adjuntar: probanza de DNI, títulos y antecedentes específicos.*
 - **Recusación-Excusación:** 25, 27 y 29 de junio de 2026
 - **Notificación de listado de aspirantes A Y B** de la evaluación de títulos y antecedentes: día y horarios a confirmar.

9. **PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA**
 - **Presentación:** 5 días corridos posteriores a la notificación de antecedentes
 - **Formato:** en **formato papel** en sobre cerrado en la regencia del ISFD 101 en el horario de 8,30hs a 11,30hs o de 13,30hs a 16,30hs. y en **formato digital** (PDF) a isfd101avellaneda@abc.gob.ar . En ambos casos identificar el proyecto con: Nombre de la UC o cargo a cubrir (anexo 3 a 8), nombre, apellido y DNI del aspirante.
 - Notificación de listado de aspirantes en condiciones de acceder a la cobertura y notificación de listado de aspirantes que no reúnen las condiciones de acceder a la cobertura; puntaje y **evaluación de la propuesta pedagógica:** 2 días hábiles posteriores a la finalización de la evaluación por parte de la comisión evaluadora).
 - **Clase pública y entrevista:** fecha a confirmar según notificación de evaluación de la propuesta pedagógica.

10. **COMISIÓN EVALUADORA**

	MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTES
Cuerpo Directivo	Prof. Paula Tejerina	Prof. Laura Crisolini
Docente del I.S.F.D.N° 101	Prof. Andrea De Ruvo	Prof. Cecilia Paulik
Docente del I.S.F.D.N° 101	Prof. Diego Genin	Prof. Analía Altamirano



Docente externo	Prof. Federico Suppan	Prof. Fernando Villaverde
Estudiante	Mayra Pequeño	Trinidad Gallaro

- **MATERIAL DE CONSULTA :**
- Convocatoria a Pruebas de Selección.
- Resolución N° 6179/25
- Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09
- Régimen Académico Institucional
- Página Web Institucional: <http://isfd101.bue.infed.edu.ar/>



NOTA: Es responsabilidad de cada aspirante, previo a la inscripción al concurso, tomar amplio conocimiento de la Resolución N° 6179/25/03 y Plan de Estudio de los Profesorados de Educación Física Resolución 2432/09



LUCIANO VERDIGLIONE
DIRECTOR
I.S.F.D. N° 101

Firma y sello Director

La secretaría de inspección recibe conforme la cantidad defolios

.....
Firma y sello de Secretaría de Inspección

Anexo I Diseño Jurisdiccional

DIDÁCTICA DE LAS PRÁCTICAS ACUÁTICAS

Marco Orientador

Tal como plantea el documento del Instituto Nacional de Formación Docente (INFD), las prácticas en el medio acuático integran a la natación como deporte y al mismo tiempo avanzan sobre una diversidad de experiencias que no pueden desconocerse en la formación inicial de los docentes de Educación Física. La natación es una práctica relacionada, en principio, con el dominio de un medio diferente, del cual dependen vitales cuestiones de seguridad y, consecuentemente, de ampliación de los límites de la libertad personal.

Constituye un contenido relevante de las actividades corporales y motrices, cuya instrumentación debería ser considerada y que justifica la realización de emprendimientos que posibiliten su concreción. Este es el sentido de desprenderla de su carácter práctico – deportivo institucionalizado que nuestra cultura le asigna.

Contenidos mínimos:

La natación como práctica socio – cultural
Diferentes manifestaciones de las prácticas acuáticas.
Desempeño del rol en diferentes ámbitos y contextos.
Los juegos acuáticos.
La didáctica de la natación
Normas básicas de prevención y seguridad.
Leyes y principios físicos aplicados a la natación
Ambientación e iniciación de formas de nado.



El proceso de adaptación en el medio acuático.

Didáctica de las formas de nado: procesos de construcción de metodológica.